

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Antigua Guatemala, Guatemala 24 y 25 de junio de 2019

La Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible (en adelante, la Junta) del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (en adelante, Acuerdo), se reunió los días 24 y 25 de junio de 2019, con el objetivo de dar seguimiento a la implementación del Título VIII sobre Comercio y Desarrollo Sostenible.

Acontecimientos recientes relevantes al Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible

La UE mencionó su intención de realizar una evaluación sobre la implementación del pilar Comercial del Acuerdo, dicha evaluación cubriría tanto los impactos económicos como ambientales y sociales. La Unión Europea ha publicado en su sitio web una hoja de ruta para la evaluación sobre la cual se invita a comentarios hasta finales de agosto. Los siguientes pasos sería la elaboración de términos de referencia y contratación de una consultoría que daría inicio a principios de 2020.

Centroamérica agradeció la información expresada por la Unión Europea y se solicitó brindar información a la región durante las diferentes etapas de este proceso de evaluación, ya que impacta a ambas regiones.

Estado de avance en la implementación de los artículos del Título Comercio y Desarrollo Sostenible relacionados a aspectos laborales en el marco de la OIT

La UE presentó los últimos avances en la ratificación por los Estados Miembros del Protocolo 29 relacionado con el trabajo forzoso, sobre las regulaciones de condiciones de trabajo y la creación de la Autoridad Laboral Europea. Asimismo, manifestó y reiteró la importancia de dicho protocolo, el cual ha sido promovido activamente por la UE e instó a las Partes a ratificarlo. La UE resaltó su amplio marco político y legislativo sobre las condiciones de trabajo, el derecho laboral y la seguridad y salud en el trabajo, los cuales constituyen ámbitos en los que la UE ha tenido gran impacto. Los esfuerzos han contribuido a una reducción significativa de los accidentes laborales en la UE. No obstante, se reconoce la existencia de retos que requieren de esfuerzos continuos. Adicionalmente, informó sobre la nueva Directiva sobre condiciones de trabajo transparentes y previsibles, la cual incorpora nuevos derechos materiales y define la información específica que se debe proporcionar al trabajador al inicio de la relación laboral, así como elementos importantes relacionados con el diálogo social, en el sentido de que se debe garantizar la participación efectiva de los interlocutores sociales.

La UE expresó su compromiso de promover en sus relaciones exteriores las buenas condiciones de trabajo, trabajo decente y los objetivos de la Agenda 2030. Finalmente, informó sobre la creación de la Autoridad Laboral Europea, que tendrá un rol importante en la facilitación del funcionamiento del mercado laboral europeo en el marco del aumento significativo de la movilidad laboral en la región.

Nicaragua resaltó los esfuerzos del país en la restitución de los derechos laborales con especial énfasis en temas de género, trabajo infantil, seguridad e higiene en el trabajo y libertad sindical y negociación colectiva, adicionalmente presentó las acciones de cumplimiento para los períodos 2017 y 2018 en dichas materias.

La UE acogió los avances en la lucha contra el trabajo infantil y reiteró la solicitud presentada en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo (ILC CAS) relacionado con el caso individual de Nicaragua respecto

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Antigua Guatemala, Guatemala 24 y 25 de junio de 2019

al Convenio 117 sobre Política Social y preguntó sobre los pasos siguientes. Asimismo, consultó sobre las intenciones de alinear (como lo ha señalado la OIT) la edad de educación obligatoria (12 años) con la edad mínima de empleo (14 años). Se acordó dar seguimiento a estas preguntas por manera escrita.

Costa Rica destacó su progreso en el cumplimiento e implementación de los convenios fundamentales de la OIT, resaltando específicamente sus avances en la ejecución de acciones concretas en temas de derecho colectivo, erradicación del trabajo infantil, erradicación del trabajo forzoso, y de igualdad y no discriminación. Adicionalmente, informó sobre los últimos procesos de sumisión de normas internacionales del trabajo, específicamente la recomendación 205 sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, y sobre la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa del Convenio 156 sobre trabajadores con responsabilidades familiares.

La UE acogió los avances en igualdad de género. Asimismo, solicitó información adicional sobre la observación de la OIT relacionada con la prohibición de que los extranjeros ejerzan dirección o autoridad en los sindicatos. Adicionalmente, solicitó información sobre la implementación de la Estrategia Nacional de Transición de la Economía Informal a la Formal. Con relación a estas consultas, Costa Rica señaló que en el caso de la observación de la OIT el gobierno de Costa Rica elaboró un proyecto de ley de reforma al artículo 60 de la Constitución Política el cual debe iniciar el proceso legislativo. Por último, Costa Rica informó que continúa su trabajo de implementación de la Estrategia Nacional de Transición de la Economía Informal a la Economía Formal de manera tripartita.

Guatemala se refirió a la decisión alcanzada por el Consejo de Administración de la OIT en su 334ª (noviembre de 2018) respecto al cierre de la queja relativa al incumplimiento por Guatemala del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de la sindicación, 1948 (núm. 87) en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT-, con énfasis en la literal b) en la cual “... *Se insta al Gobierno a que conjuntamente con los interlocutores sociales del país y con la asistencia técnica de la Oficina y de su representante en Guatemala, siga dedicando todos los esfuerzos y recursos necesarios para lograr la completa implementación de los demás aspectos del acuerdo nacional enfocando a resolver los puntos de la Hoja de Ruta todavía pendientes de solución.*”

En ese sentido, para dar cumplimiento al Acuerdo Tripartito alcanzado en noviembre de 2017 en Ginebra, y para el seguimiento de los puntos de la Hoja de Ruta todavía pendientes de solución, Guatemala se pronunció respecto a la:

1. Creación de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical
2. Hoja de Ruta sobre Libertad Sindical y Negociación Colectiva, que incluye:
 - Derecho a la vida. (indicadores clave 1, 2, 3), relativos al aumento significativo del número de casos de homicidios de dirigentes sindicales y sindicalistas, denunciados ante la OIT esclarecidos y que han dado lugar a una condena y medidas de seguridad para líderes sindicales y sindicalistas.
 - Elaboración y presentación al Congreso de un proyecto de ley que garantice, con base en los comentarios de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), la puesta en conformidad de la legislación nacional con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) — relacionado con el punto núm. 5 de la Hoja de Ruta.

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Antigua Guatemala, Guatemala 24 y 25 de junio de 2019

3. Aplicación del Convenio: Se hizo referencia de inscripción de sindicatos, homologación de pactos colectivos y sensibilización en campaña de divulgación de libertad sindical.
4. Se hizo énfasis en la importancia del diálogo social y el tripartismo.

La UE agradeció los avances presentados con relación a la libertad sindical y expresó la necesidad de avanzar en este tema, en particular con la implementación de la Hoja de Ruta. Asimismo, resaltó la importancia de sostener el diálogo social y el funcionamiento de la Comisión Nacional Tripartita. Se acordó dar seguimiento en forma bilateral a estos asuntos.

Guatemala manifestó su interés de continuar trabajando en el cumplimiento del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, así como en los avances de los indicadores de la Hoja de Ruta orientando las acciones necesarias para su cumplimiento. La Comisión Tripartita tiene un carácter permanente, de alto nivel y considerando que la OIT se basa en el principio de tripartismo. Guatemala es anuente a continuar las discusiones de forma bilateral.

Honduras manifestó que con relación al Convenio sobre Trabajo Forzoso se informó que mediante el Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas en Honduras (2016-2022) se han emprendido acciones coordinadas por la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas (CICEST), en ese sentido se desarrollan actividades de prevención, atención integral a las víctimas, persecución y sanción de los delitos. También se mencionó lo referente a la mejora de las capacidades institucionales a través de diversos procesos de formación y capacitación de los actores y sectores clave para la atención de la problemática. Con la colaboración de la Secretaría de Turismo y como miembro del Grupo de Acción Regional para las Américas (GARA) se combate la explotación sexual de menores de edad en viajes de turismo.

En lo atinente a los avances de la implementación del Convenio sobre las Peores formas de Trabajo Infantil se informó que en el marco del II Plan de Acción Nacional, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social ha desarrollado un proceso para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el país con soporte del sector empleador, trabajadores y sociedad civil mediante la implementación de protocolos facultativos de la Convención relativos a la Trata de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía y a la Participación de Niños en los Conflictos Armados. Se hizo mención respecto a los instrumentos de apoyo al Plan de Acción en lo que se refiere al Manual Básico para la incorporación plena de la Inspección del trabajo infantil, la elaboración del Listado de Trabajo Infantil Peligroso por Naturaleza y Peligroso por Condiciones y la puesta en marcha de procedimientos para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Trabajadora.

Finalmente, se informó a la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible los avances relacionados con el Convenio sobre la Inspección del Trabajo en el marco de la nueva Ley de Inspección del Trabajo, entre los años 2018 y 2019 se han llevado a cabo al menos 25,500 inspecciones y que los montos por infracciones ascienden a los 264 millones de Lempiras. Se destacó, además, el Proyecto de Visión Mundial "Futuros Brillantes" cuyo objetivo fundamental es reducir el trabajo infantil y mejorar los derechos laborales en Honduras, particularmente en las áreas agrícolas del sur de Honduras y en el área de San Pedro Sula. De igual forma, el proyecto contribuye a desarrollar las capacidades técnicas de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social para identificar y utilizar todas las herramientas disponibles y de esta forma ayudar a remediar las violaciones de la

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Antigua Guatemala, Guatemala 24 y 25 de junio de 2019

legislación laboral relacionadas con la libertad de asociación, los derechos de organización y negociación colectiva en el sector maquilador.

La UE acogió los avances en la implementación de la Ley de Inspección en el Trabajo y resaltó el caso individual de Honduras en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en relación con el Convenio 87 sobre Libertad de Asociación. Adicionalmente, expresó sus expectativas para que se adopte la Hoja de Ruta para la reforma laboral y otras observaciones de la OIT. En este sentido Honduras manifestó que está dispuesta a recibir las consultas que la UE tenga a bien enviar por medio electrónico y que a su vez dichas consultas se remitirán sin demora a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, y a su vez ambas Partes acordaron dar el seguimiento correspondiente.

El Salvador, expresó que por ser reciente la toma de posesión del nuevo Gobierno, los resultados de las acciones en cumplimiento a los diferentes Convenios adoptados por el país relacionados al tema de laboral en el Acuerdo de Asociación, no pueden ser rendidos debido a que el tiempo no ha sido suficiente para realizar los análisis de la información plasmada en la memoria de labores de junio 2018 - mayo 2019, informe que no se ha rendido ante la Asamblea Legislativa por el Titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Uno de los compromisos importantes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la conformación de los organismos tripartitos de vigilancia y protección de los derechos laborales, siendo necesario y urgente la reactivación inmediata del Consejo Superior del Trabajo y el Consejo Nacional del Salario Mínimo. Adicionalmente, señaló que el Consejo Superior del Trabajo, se encuentra inactivo desde el año 2012, debido a que el Gobierno saliente no logró concretizar el diálogo y el consenso entre los interlocutores sociales, sector trabajador y empleador, para la conformación y selección de los miembros de dicho Consejo, por otro otra parte indicó que el nombramiento de los miembros del Consejo Nacional de Salario Mínimo está vencido.

Por otro lado, El Salvador destacó que el Señor Ministro de Trabajo, a 24 días de su gestión ha realizado acciones relevantes en la búsqueda de acercamientos bilaterales; tanto con el sector trabajador y empleador; para ello sostuvo reunión con las Confederaciones, Federaciones y movimientos sindicales públicos y privados, quienes aglutinan y representan a 194,553 personas afiliadas; también sostuvo reuniones con las asociaciones empresariales más representativas, en ambas reuniones se obtuvo aceptación y el compromiso de iniciar el diálogo social para alcanzar un consenso y poder reactivar las instancias tripartitas de vigilancia de los derechos laborales y de participación sindical previamente citados.

Finalmente, señaló que en la pasada Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), El Salvador se vio obligado a rendir informe ante la Comisión de Aplicación de Normas, por incumplimiento del Convenio 144 de la OIT, relativo a la consulta tripartita de las Normas Internacionales de Trabajo, en la cual participaron el sector laboral y patronal. De dicha reunión se obtuvieron resultados positivos y se adquirieron compromisos, por lo que el señor Ministro está convencido que en el más corto plazo se logrará instalar el Consejo Superior del Trabajo y las otras instancias tripartitas, siendo así, que muy pronto se estará enviando a la Unión Europea, una Hoja de Ruta de cumplimiento de este compromiso, y de las demás

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Antigua Guatemala, Guatemala 24 y 25 de junio de 2019

acciones en relación a los Convenios firmados, ya que el nuevo Gobierno está comprometido a respetar los Convenios internacionales suscritos, y mantener las alianzas con los Organismos Internacionales.

La UE reconoció el compromiso para avanzar en el dialogo social y reactivación del Consejo Superior del Trabajo, para dar seguimiento al caso individual de El Salvador en la ILC CAS con relación al Convenio 144 sobre la Consulta Tripartita, y la necesidad de responder a las observaciones de la OIT sobre los Convenios 87 y 98.

El Salvador, explicó que se están haciendo muchos esfuerzos por lograr una conformación lo más pronto posible, se espera que antes de los cien días de gestión del nuevo gobierno, se tendrá conformado, que para ello enviaran una Hoja de Ruta; sin embargo, expresó que es necesario que se estreche la cooperación bilateral entre la UE y El Salvador en el tema laboral.

Panamá presentó sus avances en la aplicación de los Convenios 29 y 105 sobre Trabajo Forzoso durante el último año en cuanto a la reglamentación de la Política Nacional contra la Trata de Personas, con la creación de la categoría migratoria de residente temporal y el permiso de trabajo bajo Permiso Humanitario de Protección incorporados en el 2019 a la legislación nacional panameña y la elaboración de los protocolos de repatriación, retorno y reasentamiento para víctimas de Trata de Personas.

Sobre los Convenios 87 y 98 sobre Libertad Sindical, Panamá resaltó la firma de la primera Convención Colectiva con un sindicato de servidores públicos, la continuación del Diálogo Tripartito y la inclusión de la República de Panamá en la lista de casos de progreso para el año 2019, en el informe de la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT (CEACR).

Respecto al Convenio 81 sobre inspecciones de trabajo, Panamá destacó la implementación del Sistema Único de Inspección de Trabajo, que consiste en una plataforma tecnológica que sistematiza todo el proceso de inspección, contribuyendo así a una mayor fiscalización del cumplimiento de la normativa laboral y el Proyecto "YO SI CUMPLO" que ha certificado 113 empresas panameñas en Buenas Prácticas Laborales entre empleadores y trabajadores.

La UE acogió los avances en la lucha contra el trabajo infantil. La UE solicitó información adicional sobre la ley de relaciones laborales colectivas y el establecimiento de órgano consultivo tripartito socio laboral nacional.

Panamá informó que el Proyecto de Ley de Relaciones Laborales Colectivas en el Sector Público se presentó a la Comisión de Salud, Trabajo y Desarrollo Social de la Asamblea Nacional de Diputados. El 1° de julio de 2019 se instalará una nueva Asamblea Nacional electa el pasado mes de mayo; por lo que se espera que en el próximo período legislativo se lleven a cabo los debates sobre el Proyecto de Ley. También indicó que continúa el diálogo tripartito en materia de libertad sindical y negociación colectiva en las Comisiones Del Acuerdo Tripartito De Panamá: la Comisión de Adecuación y la Comisión de Tratamiento Rápido de Quejas. La Comisión de Tratamiento Rápido de Quejas está revisando los casos nuevos presentados ante el Comité de Libertad Sindical de OIT.

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Antigua Guatemala, Guatemala 24 y 25 de junio de 2019

La UE hizo referencia a su intervención en la última reunión de la Junta sobre el Plan de Acción de la UE para la implementación de los capítulos de comercio y desarrollo sostenible. En este marco, informó que a finales de 2018 inició el procedimiento de consultas con Corea sobre la implementación de los compromisos laborales en el acuerdo comercial entre la UE y Corea. Resaltó la existencia de una importante presión pública y política en la UE, para el cumplimiento de los compromisos ambientales y laborales.

La UE señaló que la discusión sobre temas laborales en la Junta se realizó con transparencia y buena voluntad. Sin embargo, indicó que algunos casos siguen pendientes ante la OIT desde hace varios años. La UE manifestó que favorece una relación constructiva para apoyar la resolución de dichos casos, pero enfatizó a la vez la necesidad de mostrar avances.

Estado de avance en la implementación de los artículos del Título de Comercio y Desarrollo Sostenible relacionados con el medio ambiente

La Unión Europea realizó tres presentaciones relacionadas con avances en materia de medio ambiente. En su primera presentación, expuso sobre la nueva Directiva sobre Plásticos de Un Solo Uso (Directiva 2019/904), en la cual se abarcan varios enfoques para tratar la compleja temática de reducción de plásticos de un solo uso. Varios países comentaron que han legislado y/o están preparando legislación con el mismo objetivo. Respecto a la segunda presentación, la UE informó sobre la visión a 2050 con relación al cambio climático, resaltando la necesidad de cambios profundos en la economía para mitigar los efectos del cambio climático y la necesidad de una transición justa. Por último, presentó un estudio reciente del Centro de Comercio Internacional (ITC por sus siglas en inglés) sobre el mercado de la Unión Europea con relación a los productos sostenibles. Dicho estudio evidencia una importante tendencia de preferencia de los detallistas y consumidores en productos producidos de manera sostenible. Se discutieron y reconocieron las oportunidades y los desafíos que esta tendencia puede significar para el comercio, específicamente para las PYMES en cuanto al cumplimiento de los estándares de sostenibilidad.

En materia ambiental Nicaragua resaltó las acciones que está realizando en el marco de la implementación de los compromisos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los avances en el proceso para la ratificación de la Enmienda de Kigali del Protocolo de Montreal y de la Enmienda al Convenio de Basilea, este último para la inclusión de nuevos residuos considerados como peligrosos.

Costa Rica informó de su progreso en materia de fortalecimiento de la implementación del Acuerdo de Basilea, particularmente impulsando regulaciones que establecen altos estándares en materia de manejo y movimiento transfronterizo de residuos, fortaleciendo controles y capacidades locales en esta materia. Asimismo, resaltó los avances y resultados obtenidos a la fecha con la implementación de la Estrategia Nacional de Plásticos de Un Solo Uso. Adicionalmente, en el marco de implementación del Acuerdo de París, el país destacó el lanzamiento del Plan de Descarbonización, el cual plantea una hoja de ruta enfocada en cinco sectores: energía, residuos, agricultura, industria y biodiversidad. Se informó sobre las metas de dicho plan a corto, mediano y largo plazo para alcanzar el objetivo de ser una economía de emisiones netas cero para el 2050. Finalmente, Costa Rica informó sobre los avances en la implementación

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Antigua Guatemala, Guatemala 24 y 25 de junio de 2019

del Protocolo de Montreal y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Guatemala presentó los avances en materia de cambio climático y cómo el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ha incorporado este tema en su estructura administrativa. Todo el avance en materia ambiental sobre cambio climático va alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Alineado en los ODS, se trabaja en el programa Acción por el clima en base al Plan K'atun 2032. Otros temas importantes van con relación a un cambio de matriz energética, energía renovable y se cuenta con un Sistema Nacional de Información. El reporte bienal sobre Cambio Climático está en elaboración. Se está elaborando la Hoja de Ruta para la contribución de las acciones nacionales.

El Salvador, expuso una serie de avances en materia ambiental, con relación a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación y del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, a su vez expresó su disponibilidad a notificar avances de otros instrumentos multilaterales a petición de la UE. Sobre la primera Convención citada, indicó que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ha impulsado los temas trazados en la agenda de cumplimiento de las decisiones adoptadas por la COP, mencionando que dichos temas han sido abordados desde la mesa CITES facilitando la comunicación entre las instituciones involucradas, realizando talleres de capacitación con el fin de conocer la legislación CITES y especialmente el tema de tráfico ilícito de especies.

En relación con el Convenio de Basilea, indicó una importante iniciativa al suscribir el Convenio de Cooperación entre el MARN y las Autoridades de la Dirección General de Aduanas, para fortalecer los mecanismos de comunicación e intercambio de información de ambas instituciones, a fin de prevenir el tráfico ilícito de residuos y desechos peligrosos y facilitar el control de las exportaciones de los mismos. Y finalmente, en cuanto al tercer convenio, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes, se han desarrollado distintas actividades, como la elaboración del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo; por otro lado se ha desarrollado una regulación para el transporte y disposición final de desechos y evaluación ambiental de obras o proyectos y finalmente, se ha logrado la eliminación mediante tecnologías adecuadas del 100% del inventario nacional de desechos de plaguicidas orgánicos existentes.

Honduras informó sobre los avances en la implementación de los Convenios de Cambio Climático, Minamata, Estocolmo, Basilea, Rotterdam y CITES. Se destacó la mejora de la capacidad institucional, fortalecimiento de las capacidades técnicas y la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de dichos instrumentos internacionales.

En el caso de Minamata se ha desarrollado el Inventario Nacional de Liberaciones de Mercurio, el Plan Nacional para la GAR de Mercurio y el Plan Nacional de Acción (NAP) de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro (MAPE). Asimismo, se informó de las acciones técnicas realizadas en el marco del Proyecto Gestión Ambientalmente Racional del mercurio como ser la última transferencia de mercurio de un hospital para su almacenamiento temporal, la inauguración de la primera planta de recuperación de oro en Honduras de origen comunitario, reducidas las liberaciones de Hg provenientes

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Antigua Guatemala, Guatemala 24 y 25 de junio de 2019

de comunidades mineras piloto y la evaluación de riesgos de Hg en poblaciones en riesgo. En cuanto a creación de marco regulatorio se puede destacar el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional en Actividades Mineras, el Reglamento para la GAR de Mercurio, el Reglamento para la MAPE de Honduras y Códigos Arancelarios relacionados con productos que contienen mercurio.

Con relación a las Convenciones de manejo de sustancias químicas se destacó la creación de normativa e instrumentos técnicos que ayuden la aplicación de los convenios entre los que se menciona el Reglamento para PCB y la propuesta de Reglamento de sitios potencialmente contaminados, el Plan Nacional de Emergencias Químicas, Plan Nacional de Implementación de Estocolmo y la realización de inventarios nacionales.

En referencia con el Cambio Climático, se informó de los avances en el desarrollo del Inventario de Gases de Efecto Invernadero, el Primer Reporte Bienal y la Tercera Comunicación, la Cartera de Proyectos de Adaptación y Programa Nacional de Adaptación, Desarrollo de Escenarios de Cambio Climático y el Plan Municipal de Adaptación y Mitigación del Municipio de La Ceiba.

Asimismo, en lo relacionado a CITES se han desarrollado una serie acciones encaminadas al fortalecimiento en el manejo y la conservación de especies amenazadas mediante el desarrollo de capacidades en las instituciones clave para identificar de manera efectiva las especies forestales, realización de inventarios forestales y mapas actualizados con cobertura forestal.

La República de Panamá destacó los avances en la transformación del modelo de gestión ambiental a través de la creación del Fideicomiso de Agua, Vida Silvestre y Áreas Protegidas y la gestión de fondos de hasta USD60 millones, para que con la participación de 120 organizaciones entre locales y extranjeras que trabajan en el tema ambiental en Panamá, puedan cumplirse los objetivos y metas trazados en el Plan Nacional de Seguridad Hídrica, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la Estrategia Nacional Forestal, la Política Nacional de Humedales y la Política Nacional de Océanos, todos proyectados al 2050 y desarrollados con la participación inclusiva de la sociedad civil organizada.

Cooperación

La Oficina Regional de Cooperación de la UE informó que ha destinado un apoyo financiero de 120 millones de euros para Centroamérica para el período 2014-2020. Con estos fondos se apoyan tres sectores: la integración económica regional para maximizar los beneficios del AACUE; la seguridad y Estado de Derecho, para contribuir al respeto de los derechos humanos y a la promoción de una cultura de paz; y cambio climático y gestión de desastres para contribuir al desarrollo sostenible. Respecto a la integración económica regional, se invierten más de 55 millones de euros, lo que ha contribuido a la adopción de la Estrategia Regional de Articulación Productiva, mejorando la competitividad de las MiPymes y en el impulso de cadenas de valor para potenciar la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género. Con relación a la seguridad y Estado de Derecho para contribuir al respeto de los derechos humanos y a la promoción de una cultura de paz la UE resaltó que ha contribuido en la formación de más de 17mil personas en prevención de violencia en comunidades locales en territorios fronterizos de la región. Por último, con relación al cambio climático y la gestión de desastres en CA, actualmente la UE

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Antigua Guatemala, Guatemala 24 y 25 de junio de 2019

invierte 64 millones. Con esta inversión se espera apoyar a 330mil familias de pequeños y medianos productores a combatir la roya del café, a fortalecer los Sistemas de Información Nacionales en Seguridad Alimentaria y Nutricional y la restauración de ecosistemas. La UE manifestó su disposición en continuar apoyando a la región centroamericana para alcanzar los objetivos establecidos en el Título, y resaltó varios casos exitosos de producción sostenible que han resultado de la ejecución de dichos proyectos.

La UE estaba actualmente definiendo su programación para la Cooperación Regional para el período 2021-2027.

SIECA informó a la JCDS sobre los proyectos que actualmente financia la UE, incluyendo los proyectos que específicamente tienen un vínculo con el comercio y desarrollo sostenible. Respecto al Proyecto de Integración Económica Regional Centroamericana (INTEC), informó que está conformado por tres componentes: la modernización y convergencia del marco regional, la infraestructura tecnológica regional para la facilitación del comercio (Plataforma Digital de Comercio Centroamericana), y el fortalecimiento de la capacidad de Centroamérica en materia de comercio de bienes y servicios para aprovechar los beneficio del AACUE. Mencionó que dentro de este últimos componente, se incluyen el proyecto ejecutado por el CBI que tiene como objetivo fortalecer la competitividad, capacidad de exportación y el desempeño de la Responsabilidad Social Corporativa en las PYMEs de Centroamérica, y el proyecto ejecutado por el Centro de Comercio Internacional (ICT), “Vinculando Empresas de Mujeres Centroamericanas con el Mercado de Artesanías y Decoración de Interiores”, que tiene como objetivo apoyar a mujeres empresarias de Centroamérica en la comercialización artesanías en el mercado europeo, incluyendo a través del comercio electrónico. SIECA destacó el proyecto de “Subvención ADESEP, Lote 2” el cual tiene como objetivo el impulso a la innovación, vinculación con redes empresariales a nivel mundial, y el emprendimiento en la región centroamericana. Por último, comunicó los avances en el proyecto “Fortaleciendo la Política Comercial Centroamericana” y el “Programa de Fortalecimiento a la MiPymes con énfasis en las cadenas regionales de valor”. Al finalizar, la SIECA manifestó a la JCDS su interés y mejor disposición en colaborar y proporcionar información que pueda contribuir a la implementación y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Título.

Ambas presentaciones generaron comentarios e interés, particularmente con respecto al intercambio y la facilitación de información sobre la cooperación de la UE. En este sentido, se acordó la elaboración de una matriz en la que se especifiquen los temas y puntos relevantes para la implementación del Título de Comercio y Desarrollo Sostenible y en la que se identifiquen los proyectos de cooperación regional y bilateral en los temas relacionados. Esta matriz servirá como una herramienta para identificar acciones relevantes y oportunidades de cooperación futura. La Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible invitó a los representantes de la cooperación regional de la UE y de la SIECA a participar en sus reuniones futuras para agilizar el intercambio de información

Adicionalmente, se solicitó a SIECA brindar información sobre los proyectos de cooperación relacionados con comercio y desarrollo sostenible, sus resultados e informar sobre oportunidades futuras de apoyo.

Discusión de las recomendaciones escritas de los Grupos Asesores

Las Partes consideraron las recomendaciones escritas recibidas por parte de los grupos asesores de la UE y de los países centroamericanos.

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Antigua Guatemala, Guatemala 24 y 25 de junio de 2019

Adicionalmente destacaron el importante avance en la organización y coordinación de estos grupos, de igual forma se resaltó el apoyo logístico proporcionado por la UE que facilitó la participación en las reuniones de los grupos asesores de ambas regiones y del Foro de Diálogo de Sociedad Civil.

Los países centroamericanos manifestaron la importancia de establecer un diálogo con sus respectivos grupos asesores sobre las recomendaciones planteadas en el documento recibido. Por su parte la UE manifestó su intención de responder por escrito al documento proporcionado por su grupo asesor.

Ambas partes reiteraron su intención de continuar fortaleciendo la responsabilidad social corporativa y la agenda de trabajo decente, temas mencionados en ambos documentos proporcionados por los grupos asesores.

Próximos Pasos:

Se reconfirmaron las áreas prioritarias identificadas en la reunión de la Junta en el 2018 y su interés en continuar compartiendo experiencias e identificar oportunidades de apoyo en estos temas:

- responsabilidad social empresarial;
- encadenamientos productivos responsables y sostenibles;
- impulsar el empleo que tome en cuenta la agenda de trabajo decente, género y el impulso de economías verdes;
- agricultura sostenible incluyendo cambio climático y cumplimiento de requerimientos de mercado; y
- fortalecimiento de grupos asesores.

Las Partes acordaron dar seguimiento a los temas bilaterales de interés abordados durante la reunión.

La Junta continuará trabajando conjuntamente para identificar acciones relevantes y oportunidades de cooperación futura, para ello la UE facilitará un primer borrador de una matriz sobre temas de cooperación relacionados con el Título de Comercio y Desarrollo Sostenible.

La Oficina de Cooperación Regional de la UE y la Dirección de Cooperación de la SIECA acordaron mantener contacto por medio electrónico con los miembros de la Junta de CDS y a organizar eventos para informar sobre las oportunidades y resultados de los proyectos de cooperación que tengan relación con los temas del Título de Comercio y Desarrollo Sostenible en el marco de la próxima reunión de la Junta de CDS.

La Junta CDS hizo un llamado a la Dirección de Cooperación Regional de la UE para explorar oportunidades de apoyo a proyectos en los temas incluidos en el Título de Comercio y Desarrollo Sostenible.